SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Boletín quincenal de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional Año 4, núm. 101 • 17 de junio de 2015

I. AVANCES Y RETOS DE LA POLÍTICA SOCIAL

TRANSFORMANDO ECONOMÍAS, REALIZANDO DERECHOS[1]

A veinte años de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer y en un momento histórico en el que la comunidad mundial se encuentra en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el consenso sobre la igualdad de género es más fuerte que nunca. Sin embargo, aún tres de cada cuatro hombres en edad de trabajar forman parte de la población económicamente activa, contra una de cada dos mujeres en edad de trabajar; además las mujeres siguen recibiendo en todo el mundo un salario en promedio 24% inferior al de los hombres que realizan trabajos de igual valor y, adicionalmente, las horas que las mujeres trabajan –sumando el trabajo remunerado y no remunerado–, es mayor a las horas de trabajo de los hombres.

En este sentido, el documento *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: transformar las economías para realizar los derechos* muestra que las políticas sociales y económicas pueden contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa, así como a fortalecer las economías, a través de políticas diseñadas e implementadas incorporando los derechos de la mujer como su eje central.

Tradicionalmente, se considera que el principal objetivo de las políticas económicas es fomentar el crecimiento de la economía, mientras que una de las funciones primordiales de las políticas sociales es corregir los fallos que se derivan de ese crecimiento, es decir, luchar contra la pobreza y reducir la desigualdad. No obstante, las políticas macroeconómicas pueden ir dirigidas a lograr un conjunto más amplio de objetivos, entre los que destacan la igualdad de género y la justicia social. Asimismo, en sentido inverso, las políticas sociales bien diseñadas pueden tener un efecto impulsor del crecimiento macroeconómico, a través de la adopción de medidas redistributivas que incrementen el empleo, la productividad y la demanda agregada.

Dentro de la política económica, la política monetaria tiene, por lo general, la meta de reducir o controlar la inflación; sin embargo, existen otros objetivos con impacto social que la política monetaria puede perseguir, como la promoción del empleo o el crecimiento económico. En lo que respecta a la política fiscal, los países pueden obtener recursos para financiar la protección social y los servicios sociales con perspectiva de género mediante los impuestos, la modificación de las prioridades del gasto público, la ampliación de la base gravable global, o al recurrir a préstamos internacionales y a la asistencia para el desarrollo.

Las políticas macroeconómicas pueden y deben estar enfocadas a garantizar los derechos de las mujeres (ver figura 1), mediante la creación de economías dinámicas y estables, la generación de trabajo decente para ambos géneros, así como la movilización y el uso de recursos para financiar políticas públicas con perspectiva de género, incluida la protección social. Con ello, se conectan las esferas de la política social y la política económica para hacer realidad los derechos de las mujeres y promover la equidad sustantiva.

En este orden de ideas, si bien la igualdad sustantiva exige que se movilicen un mayor volumen de recursos y se garantice que estos se destinen a medidas que beneficien a las niñas y las mujeres adultas, existen medidas, como las que a continuación se presentan, que los gobiernos pueden adoptar para financiar un programa integral de políticas de género:

- Redefinir las prioridades del gasto, por ejemplo reduciendo el gasto militar para liberar recursos hacia servicios públicos con perspectiva de género.

- Recaudar ingresos adicionales a través de los impuestos generales, mediante el control estricto del cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes y la ampliación de la base gravable, prestando atención a las consecuencias distributivas. Para ello, se pueden considerar instrumentos que permitan mitigar el efecto de los impuestos regresivos.

- Contraer deuda en mercados nacionales e internacionales con la finalidad de tener recursos adicionales para invertir en educación, salud y servicios de cuidado que fortalezcan las capacidades humanas. Con esto, se generan beneficios futuros similares a los de la inversión en infraestructura al lograr capital humano cualificado y saludable.

- Garantizar que la recaudación de ingresos incluya las regalías por explotación de los recursos naturales y se etiqueten fondos específicos para sufragar la protección social y los servicios sociales.

- Introducir y fomentar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, para garantizar que las políticas dirigidas a movilizar recursos y asignar el gasto persigan la equidad en la distribución de los ingresos y apoyen la realización de los derechos de las mujeres.

[1] ONU Mujeres (2015). *Transforming Economies, Realizing Rights*. Recuperado en junio de 2015, de http://progress.unwomen.org/en/2015/
[2] Derivado de la crisis de 2008, numerosos bancos centrales modificaron su enfoque de política monetaria con el objetivo de estimular la actividad de la economía real para proteger el empleo en lugar de centrarse de forma exclusiva en la reducción de la inflación.

Figura 1. Un enfoque de política macroeconómica basado en los derechos de las mujeres

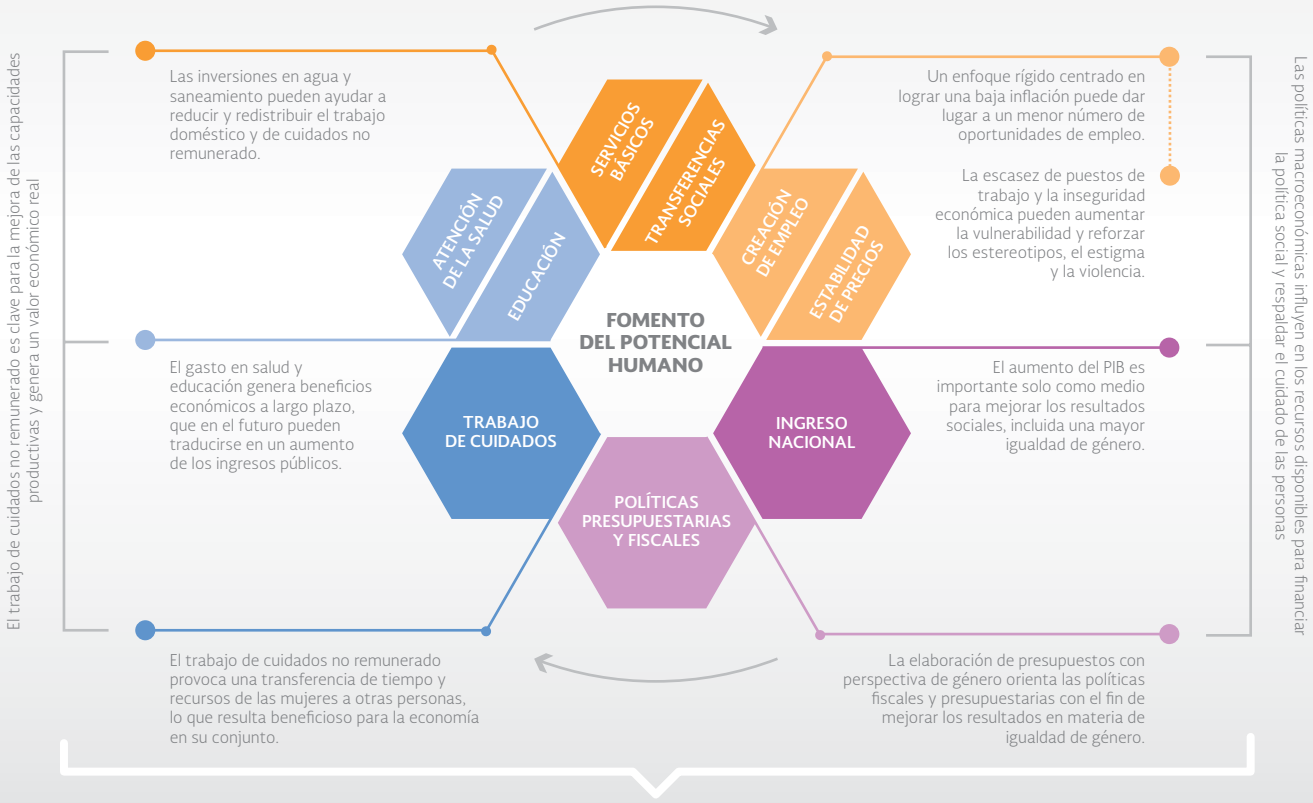

La redefinición de los objetivos de la política macroeconómica permitiría que las acciones emprendidas por los Estados estén enfocadas al aumento del PIB solo como medio para mejorar los resultados sociales dentro de los que se incluyen una mayor igualdad de género. Ello implicaría que tanto las acciones para fomentar el crecimiento como el uso de los recursos generados por el mismo estén enfocados a satisfacer las necesidades sociales, particularmente las de las mujeres, y con ello lograr impulsar el empoderamiento de este grupo poblacional y la consecuente reducción de la desigualdad de género.

II. ACCIONES DE LA SEDESOL

EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE DESARROLLO (SIFODE)

La Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB) orienta las acciones para el Sistema de Información Social Integral (SISI) –dentro del cual se ubica el SIFODE–, contribuya a la planeación conjunta y coordinada entre las distintas instancias que participan en estrategias comunes para impulsar el Desarrollo Social, y consolide la información socioeconómica vigente y de las intervenciones recibidas por las unidades participantes (personas, hogares, áreas de atención social o actores sociales); la cual ha sido recabada principalmente a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) por los Programas de la SEDESOL.

La unidad de integración al SIFODE son los hogares, por lo que éstos se tipifican en función de la condición más desfavorable de uno o más de sus integrantes, de acuerdo al resultado de la estimación del ingreso y la evaluación de las carencias sociales definidas por CONEVAL (se "hereda" el resto de sus integrantes). Por lo tanto si el hogar registra un ingreso estimado per cápita por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo (LBM) y carencia por acceso a la alimentación y algún integrante presenta dos carencias o más, se clasifica al hogar como Pobre Extremo con carencia por Acceso a la alimentación (PEA).

Gráfica 1. Distribución de los participantes del SIFODE, 2015

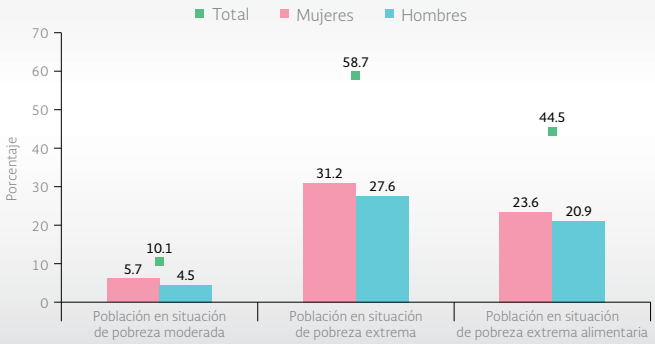

Fuente: elaboración propia con datos de los participantes registrados en el SIFODE al 16 de febrero de 2015.

Una vez que la información socioeconómica de los hogares y sus integrantes, se consolida de manera única, se aplica el Modelo Único de Clasificación (MUC) que permite:

- Identificar las carencias sociales presentes en cada hogar a partir del modelo multidimensional de pobreza definido por el CONEVAL.
- Obtener la estimación del ingreso para cada hogar de acuerdo al modelo de PROSPERA.
- Identificar el grupo al que pertenecen, de acuerdo a las intensidades de las carencias identificadas.

Posteriormente, se evalúa la información con el modelo de Parámetros de Intervención de los Programas (PIP) para obtener los universos potenciales de atención, de acuerdo a las reglas de operación, lineamientos y criterios de elegibilidad de cada programa.

En este sentido, se integra al SIFODE, los datos provenientes del Padrón Único de Beneficiarios (PUB), con la finalidad de mostrar las intervenciones otorgadas a las personas integrantes del hogar.

Por tanto el SIFODE permite al día de hoy:

- La homologación de la información recabada por diferentes programas.
- La conformación de una base de datos con información relevante para la focalización.
- La aplicación del método de medición multidimensional de la pobreza.
- La clasificación de los hogares en grupos de características homogéneas a partir de las intensidades de las carencias sociales detectadas y de los ingresos estimados.
- Instrumentar procesos de focalización de las acciones y apoyos de los distintos programas.
- La aplicación de los Parámetros de Intervención (PIP) para obtener universos potenciales de atención, a partir de las reglas de operación, lineamientos y criterios de elegibilidad de los programas.

Actualmente, el SIFODE apoya a la planeación de más de 20 dependencias e instituciones del Gobierno de la República, correspondiente a la ejecución de acciones y entrega de apoyos; lo que optimiza el uso de recursos humanos y económicos de los programas.

A partir del segundo semestre de 2015, el SIFODE será de uso obligatorio para la focalización de personas beneficiarias, para lo cual se han desarrollado aplicaciones tecnológicas que facilitan su uso como:

- Carga de universos potenciales por Entidad Federativa, municipio y localidad.
- Identificación de acuerdo al Registro Maestro de personas.
- Búsqueda histórica, modificación y actualización de registros.

Asimismo, las actualizaciones de información serán enviadas de manera periódica y el seguimiento de la atención se reportará a partir de los resultados de intervención con base en el padrón de personas beneficiarias, cuantificando las intervenciones directas, por persona u hogar, de acuerdo al tipo de apoyo reportado. En este sentido, la información puede otorgar más elementos para una mejor planeación y evitar levantar información de hogares entrevistados anteriormente.

Finalmente, se publicarán en la Normateca de la SEDESOL los *Lineamientos de integración, uso y compartición de información socioeconómica del SIFODE*, cuyo objetivo es "establecer los términos, criterios, condiciones y características de los procesos de integración, uso, compartición y actualización de información socioeconómica, para la focalización de participantes de los programas en el SIFODE".

Gráfica 2. Porcentaje de población con carencias según ámbito de localidad, 2015

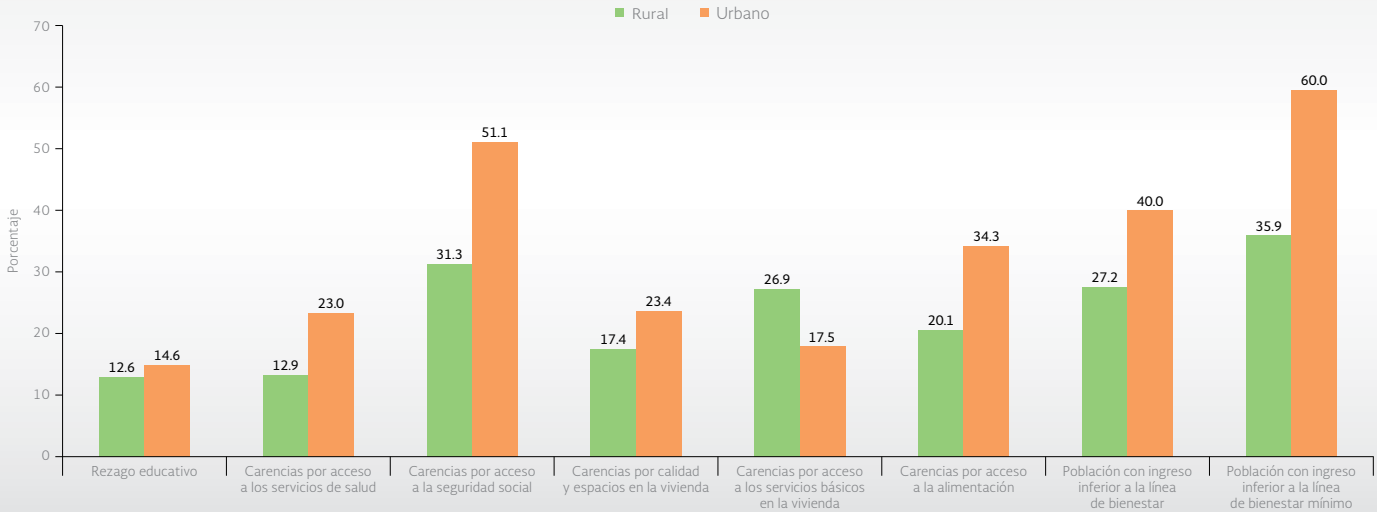

Fuente: elaboración propia con datos de los participantes registrados en el SIFODE al 16 de febrero de 2015.

III. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

EFECTOS CAUSALES DEL NIVEL SOCIOECONÓMICO EN LA OBESIDAD CENTRAL: EVIDENCIA A PARTIR DE DATOS DE PANEL DEL MÉXICO URBANO

La creciente urbanización y el crecimiento económico han propiciado nuevas formas de vida en países con ingreso medio como México. En particular, esos procesos han propiciado una transición en el estado nutricional de la población, asociado con mayores tasas de prevalencia de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas; lo que revela importantes problemas socioeconómicos. Al respecto, en un estudio publicado recientemente, Pierre Levasseur (2015) emplea datos en panel provenientes de encuestas en hogares mexicanos, con el propósito de estimar los efectos causales del nivel socioeconómico de los hogares (ESH) sobre los resultados nutricionales de las personas en áreas urbanas.

El análisis se divide en dos pasos. Primero, utilizando un proceso mixto de agrupación, se distinguen cuatro clases socioeconómicas basadas en el ingreso, educación y dimensiones de ocupación de la jefatura del hogar:

- Clase pobre (Grupo A).
- Clase media-baja (Grupo B).
- Clase media-alta (Grupo C).
- Clase alta (Grupo D).

La dimensión ingreso corresponde a los ingresos del hogar durante un año (ingresos por trabajo, los activos y las transferencias privadas y públicas). Esta variable continua se divide en deciles para construir 10 clases de ingreso.

Para la educación, se considera el mayor nivel de estudios logrados por la jefatura del hogar, agrupándose en cinco niveles:

I. Sin instrucción o nunca fue más allá de preescolar.

II. Nivel de la escuela primaria.

III. Nivel de la escuela secundaria.

IV. Nivel del bachillerato y tipos similares de diploma (formación profesional y la formación del profesorado).

V. Un mayor nivel de estudios (licenciatura y posgrado).

En lo que corresponde a la ocupación se considera la actividad realizada por la jefatura del hogar durante el año anterior a la encuesta y se divide en seis categorías:

I. Inactiva: personas jubiladas, enfermas, con discapacidad, que buscan empleo, estudiantes, etc.

II. Trabajo no remunerado: trabajador(a) del hogar no remuneradas, cuidador(a), trabajo familiar, etc.

III. Trabajo informal (sin contrato escrito).

IV. Personas empleadas con contrato formal.

V. Trabajo por cuenta propia (y pequeño agricultor).

VI. Empleador(a).

Segundo, utilizando un marco econométrico adaptado para el estudio a realizar (el estimador Hausman-Taylor)[3] se mide el impacto de pertenecer a estos grupos socioeconómicos sobre los indicadores antropométricos individuales, basados en el índice de masa corporal (IMC) y la relación cintura-altura.

Gráfica 3. Relación antropométrica y nivel socioeconómico, 2002-2012

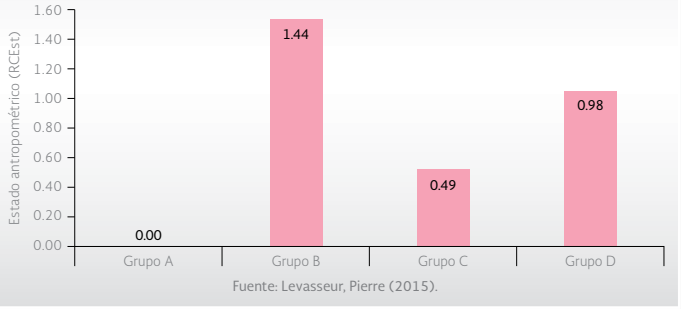

Fuente: Levasseur, Pierre (2015).

Los resultados llevan a las siguientes conclusiones:

- Pertenecer a la clase media baja es un factor que puede incrementar significativamente el riesgo de grasa abdominal. Esta nueva clase media, recién salida de la pobreza, es la más expuesta a ganar peso.
- Ya que las personas de la clase alta parecen tener más sobrepeso/obesidad que las personas de la clase media-alta, podemos rechazar la hipótesis de una relación invertida (en forma de U) entre el nivel socioeconómico y antropométrico (ver gráfica 3), como comúnmente se sugiere que ocurre en las economías emergentes.
- Parece que el tipo de vida que llevan las personas de la clase alta en economías emergentes, orientada al sedentarismo, a su carrera y al estrés, acentúa el aumento de peso aunque sin llegar a sufrir problemas de sobrepeso críticos.
- En la última década en México (2002-2012), la influencia del ESH en los indicadores antropométricos parecen ser particularmente fuertes en hombres que en mujeres.

[3] En este estudio, las variables explicativas que no cambian con el tiempo son: (I) el género (ficticio); (II) la etnia amerindia de la jefatura del hogar (ficticio); (III) si el hogar recibió transferencias públicas en 2002 con el fin de ayudar con la salud, la educación, la vivienda, el ahorro, el empleo, el crédito o de inversión empresarial (ficticio); (IV) el nivel de desarrollo de la comunidad en 2005.

IV. INDICADORES MACROECONÓMICOS Y SU REPERCUSIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL

Durante la primera quincena de junio del 2015, se dieron a conocer indicadores macroeconómicos relevantes para entender el dinamismo de la economía nacional y su efecto sobre el bienestar de las familias mexicanas. En específico, se actualizó la información sobre el Sistema de Indicadores Cíclicos, los indicadores de ocupación y empleo, y el Índice Nacional de Precios al Consumidor en su presentación mensual.

SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS

Una fuente de información adicional para conocer el comportamiento de la actividad económica es el Sistema de Indicadores Cíclicos (SIC) que elabora el INEGI, a partir de dos indicadores: el coincidente, que muestra el estado general de la economía; y el indicador adelantado. Con una lectura adecuada del SIC, y desde un enfoque de ciclos de crecimiento, es posible identificar la etapa del ciclo económico que atraviesa el país, así como las desviaciones del nivel de producción en relación a su tendencia de largo plazo.

Los datos más recientes del SIC, correspondientes a marzo de 2015, muestran que el indicador coincidente se ubicó ligeramente por encima de su tendencia de largo plazo, caso contrario al del indicador adelantado, situado por debajo de dicha tendencia, con información de abril de 2015. El comportamiento del indicador coincidente sugiere que la economía está entrando a una fase de desaceleración, mientras que el adelantado anticipa una fase recesiva.

Comparado con el mes previo, en marzo de 2015 el indicador coincidente disminuyó alrededor de 0.01 puntos; mientras que el indicador adelantado presentó un descenso de 0.08 puntos, al pasar de 99.89 (marzo de 2015) a 99.81 (abril de 2015) [ver gráfica 4]. En términos anuales, el indicador coincidente tuvo un incremento de 0.27 puntos, toda vez que dos de sus componentes registraron aumentos. En el caso del indicador adelantado, éste presentó una reducción de 0.43 puntos a pesar de que cuatro de sus seis componentes presentaron un ascenso durante el mismo periodo.

Gráfica 4. Evolución de los indicadores coincidente y adelantado, marzo de 2014-abril de 2015

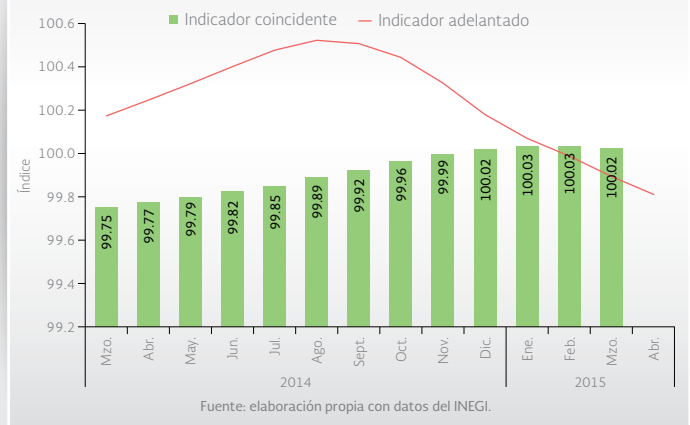

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.

INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO

Dos de los principales retos que enfrenta un país son el desempleo y la pobreza, existiendo entre ambos una relación de gran relevancia. En este sentido, se ha observado que el desempleo se relaciona estrechamente con las crisis económicas, y estas a su vez son resentidas con mayor intensidad entre la población en pobreza.

Según los datos reportados por el INEGI, para abril de 2015 se observa que la tasa de desocupación registró un incremento mensual de 0.03 puntos porcentuales (cifras desestacionalizadas) ubicándose en 4.28%. Sin embargo, en su comparación anual, el comportamiento fue el contrario pues se registró una disminución equivalente a 0.55 puntos porcentuales, pasando de 4.87% en abril de 2014 a 4.32% en abril de 2015 (ver gráfica 5). En cuanto a la población subocupada, ésta registró un ascenso interanual de 0.25 puntos porcentuales con un valor de 8.44% en abril del presente año.

Gráfica 5. Tasa de desocupación mensual, abril 2014-abril 2015

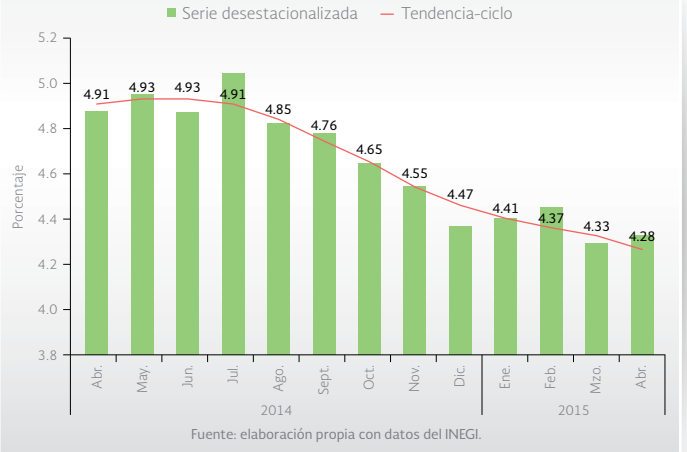

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.

TASA DE CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN

Además de la información relativa a la población ocupada y desocupada, existen otros indicadores que dan cuenta de las condiciones en que laboran las personas. Al respecto, la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO), elaborada por INEGI a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), reporta el porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos. De acuerdo con Heath (2012), esta tasa guarda una correlación elevada con los niveles de pobreza en el país, es decir, a mayor pobreza y menor desarrollo en alguna región, más elevada será la TCCO.

En el primer trimestre de 2015, la TCCO se ubicó en 12.2% a nivel nacional (cifras desestacionalizadas), presentando un incre-

mento de 0.2 puntos porcentuales respecto al trimestre previo. Destaca que la TCCO reportada por los hombres, estuvo 0.4 puntos porcentuales por encima del resultado nacional (12.6%), mientras que la TCCO de las mujeres se situó por debajo resultado nacional (11.3%), hecho que encaja con el comportamiento que se ha observado sistemáticamente: los hombres presentan, relativamente, mayores condiciones críticas de ocupación (ver gráfica 6). Asimismo, que la brecha presentada en el trimestre previo osciló alrededor de 1.7 puntos porcentuales, mientras que en el primer trimestre de 2015 se redujo a 1.3 puntos.

En su comparación anual, la tasa reportó un incremento de 0.6 puntos porcentuales con respecto al primer trimestre del 2014; respecto a las variaciones de la TCCO de hombres y mujeres, éstas se incrementaron 0.5 y 0.4 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfica 6. Tasa trimestral de condiciones críticas de ocupación, IT 2010-IT 2015

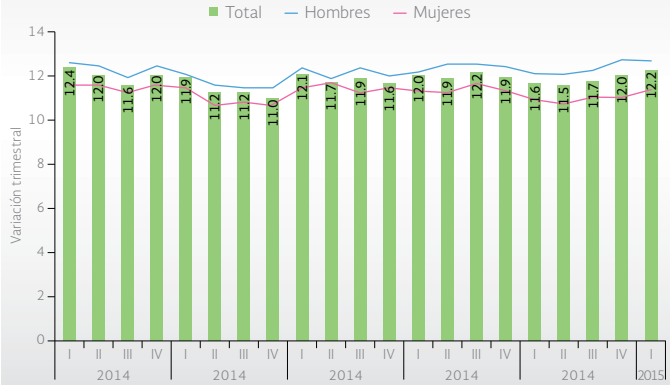

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Aumentos significativos en los precios comprometen el consumo de alimentos de la población en pobreza, existiendo evidencia que sugiere que ante aumentos en los precios, las familias vulnerables disminuyen la cantidad, calidad y diversidad de los alimentos que acostumbran consumir, la omisión de alguna de las comidas del día, o en casos más extremos, dejan de comer durante un día entero (Mundo-Rosas, et al, 2014).

En mayo de 2015, el INPC registró una caída de 0.50% comparado con el mes previo, coincidente con el índice de alimentos que tuvo una reducción de 0.49% durante el mismo periodo (ver gráfica 7). En su comparación anual, el INPC presentó un aumento de 2.88%, cifra que se ubica dentro del objetivo de inflación establecido por el Banco de México (3% ± 1%). Cabe destacar que esta es la tasa de incremento interanual más baja en el periodo comprendido entre mayo de 2014 y mayo de 2015. Por su parte, el índice de alimentos se incrementó en 4.27% en términos anuales, situándose por encima del crecimiento general de precios (ver gráfica 8).

Gráfica 7. Variación mensual del INPC e índice de alimentos, mayo de 2014-mayo de 2015

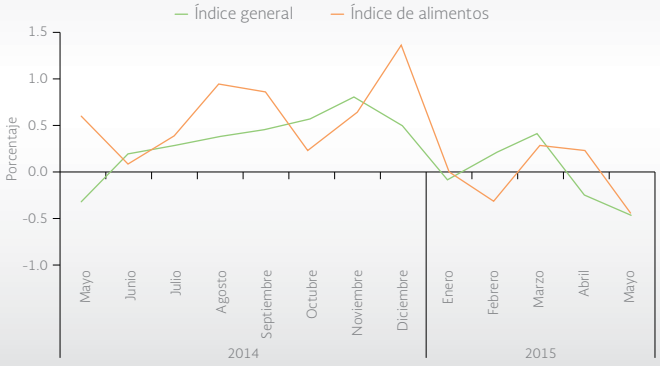

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.

Gráfica 8. Variación anual del INPC e índice de alimentos, mayo de 2014-mayo de 2015

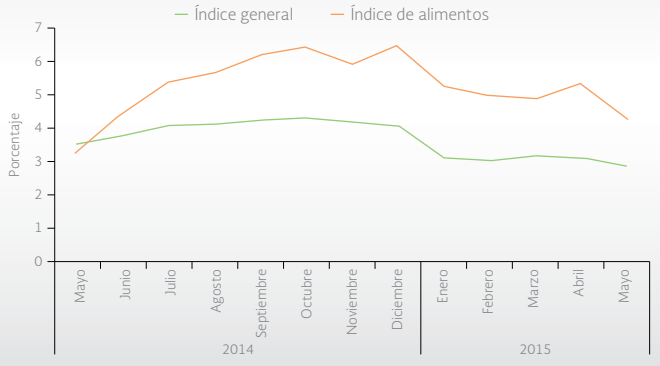

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.

V. Bibliografía

Heath, Jonathan (2012). *Lo que indican los indicadores: cómo utilizar la información estadística para entender la realidad económica de México*, INEGI, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Sistema de Indicadores Cíclicos. Recuperado en junio de 2015, de www.inegi.org.mx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Indicadores de ocupación y empleo. Recuperado en junio de 2015, de www.inegi.org.mx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación. Recuperado en junio de 2015, de www.inegi.org.mx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Recuperado en junio de 2015, de www.inegi.org.mx

International Labor Organization (ILO), (2014). *World of work report 2014: developing with jobs*, ILO, Génova.

Levasseur, Pierre (2015). *Causal effects of socioeconomic status on central adiposity: Evidence using panel data from urban Mexico*, Cahiers du GREThA, No. 2015-09.

Mundo-Rosas, Verónica; De la Cruz-Góngora, Vanessa; Jiménez-Aguilar, Alejandra; y Shamah-Levy, Teresa (2014). *Diversidad de la dieta y consumo de nutrimentos en niños de 24 a 59 meses de edad y su asociación con inseguridad alimentaria*, Salud Pública de México, vol. 56.

ONU Mujeres (2015). *Transforming Economies, Realizing Rights*. Recuperado en Junio de 2015.

Directorio

Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Social

Juan Carlos Lastiri Quirós
Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Edgar Ramírez Medina
Director General de Análisis y Prospectiva

Williams Peralta Lazo
Director General Adjunto de Coordinación Interinstitucional

Brenda Carrasco Enríquez
Directora de Análisis Estadístico

Fernando Acosta Chávez
Director de Proyectos Estratégicos

Hugo Federico Velarde Ronquillo
Director de Prospectiva Institucional

Claudia Carbajal Morelos
Subdirectora de Investigación Estratégica

Christian Cervantes Sánchez
Subdirectora de Análisis Econométrico

Ricardo Zaragoza Castillo
Subdirector de Análisis Económico y Social

Mary Carmen Garcia Lima
Enlace

Colaboración especial

Monserrat Camacho Bernal
Andrea Pérez Torres
Héctor Osiris Gutiérrez Díaz
Erick Gallegos Franco
Jonnathan Gutiérrez Ortiz
Auxiliares de investigación

Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios

Oficina de la Secretaría y Comunicación Social
Dirección de Imagen Institucional
Diseño y edición

Esta publicación es una compilación de información elaborada por la Dirección General de Análisis y Prospectiva, de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).